

HAY COSAS QUE NO SE PUEDEN EVITAR, PERO SÍ ASEGURAR.



SEGURO DE CONTENEDORES

Los contenedores en tránsito están **expuestos a innumerables riesgos**, desde accidentes en el medio que los transporta, choques con estructuras, malas maniobras de cargas y descargas, hasta robos o hurtos debido a la creciente inseguridad en las rutas de la región. Y cuando la naviera entrega un contenedor para el transporte de mercancías, suele hacerlo al agente de cargas en representación del dueño de la mercancía, quien asume el compromiso de devolverlo en las mismas condiciones en que fue entregado.

Por eso ofrecemos nuestro **Seguro de Contenedores**: Una póliza ideal que protege al agente de carga frente a la naviera, por las pérdidas o daños que se produzcan en el contenedor, desde que se retira del puerto de origen, hasta su devolución sin carga, independientemente de lo que haya durado el viaje.

Con **Assekuransa**, usted contará con el respaldo de un líder en seguros de comercio internacional y sus más de 30 años de trayectoria en Latinoamérica, el Caribe, EE. UU. y España, siendo representantes exclusivos del grupo alemán Aktiv AG. A su vez, en Argentina nos consolidamos como la primera compañía de seguros especializada en el rubro, lo cual le garantiza un servicio de excelencia y el respaldo que su negocio necesita.



RIESGOS CUBIERTOS

- **Viaje completo del contenedor, contemplando el regreso de éste sin la carga.**
- **Desde y hasta cualquier parte del mundo, excluyendo los países CIS.**
- **Daños por accidente de cualquier medio de transporte.**
- **Choque con puentes.**
- **Daños por maniobras de carga/descarga.**
- **Daños por desprendimiento de la carga.**
- **Robo y hurto parcial o total.**
- **Gastos extraordinarios de limpieza vinculados a un riesgo cubierto.**

¿Cuál es el valor por el que se debe asegurar cada contenedor?

El valor estará determinado en la carta de garantía que se entrega junto con el contenedor, y puede oscilar entre USD 3.000 y USD 40.000, dependiendo del tipo de contenedor utilizado.

¿Un Seguro de Cargas cubre los daños o faltantes del contenedor?

Únicamente si al contratar el Seguro de Carga se incluye el valor del contenedor que transporta la mercancía asegurada, y solo hasta el momento en que la carga llegue al destino estipulado en la póliza. Mientras que, con el Seguro de Contenedores, estará cubierto en todo momento, hasta su devolución estando vacío.

¿Con éste seguro quedo cubierto ante una única naviera?

No, con nuestro **Seguro de Contenedores** se cubren las reposiciones frente a cualquier naviera ante la que se asumió el compromiso de devolución.

¿Puedo transferir el costo del seguro al dueño de la carga?

Sí, ya que al asegurar la flota completa de contenedores que el agente mueve, todos estos quedan cubiertos, independientemente de quién sea el usuario final de cada uno. Por lo que tendrán la capacidad de responder ante la naviera de por cada contenedor que requieran utilizar para las operaciones de importación o exportación.

¿Qué información se requiere para cotizar este seguro?

- **Cantidad y tipo de contenedores que mueven anualmente.**
- **Orígenes frecuentes.**
- **Destinos frecuentes.**

¿Cómo se abona el seguro?

La prima anual del seguro se abona en 1 a 10 cuotas iguales y consecutivas.